

Fonoaudiología

● **Escuela de Fonoaudiología – Facultad de Ciencias Médicas**

Licenciatura en Fonoaudiología – 5 años

Introducción

La fonoaudiología es una disciplina que se ocupa de la comunicación y de las alteraciones relacionadas con la recepción, elaboración y expresión humana. El cuerpo de conocimiento de la Fonoaudiología se constituye en el estudio de las dimensiones integradas de voz, audición y vestibular, lenguaje, habla y motricidad orofacial considerando específicamente las acciones que hacen a su ejercicio profesional: promoción, prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, orientación, asesoramiento, investigación, extensión y acciones de gestión institucional en los contextos de salud, educación, laboral, legal, artístico y social.

Considerando que lo que distingue a los seres humanos del resto de los seres vivos es la capacidad para comunicarse de manera sistematizada y comprensible, es decir utilizando un lenguaje, el saber de la disciplina fonoaudiológica se inscribe como un bien público y social. La disciplina fonoaudiológica ha transitado por un proceso de transformación y profesionalización que le permitió llegar a un ejercicio profesional autónomo, implicando la construcción de conocimientos particulares y socialmente reconocidos.

¿Qué hace el/la licenciado/a en fonoaudiología?

El título de Fonoaudiólogo/a capacita para desempeñar las siguientes funciones:

- Integrar equipos interdisciplinarios, responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de promoción, prevención, asistencia e investigación científica de la comunicación humana en el campo de la salud y la educación.
- Asesorar y participar de programas de protección de la salud en las áreas de incumbencia fonoaudiológica.
- Participar mediante el asesoramiento e investigación en la formulación de políticas públicas para la atención de la salud y la educación en las áreas de incumbencia fonoaudiológica.
- Elaborar, aplicar y evaluar técnicas e instrumentos de detección, intervención temprana, valoración, diagnóstico, recuperación y terapéutica de la comunicación humana y sus alteraciones.
- Realizar valoración, diagnóstico clínico fonoaudiológico, pronóstico y terapéutica en los procesos que perturben el desarrollo de la organización lingüística y su deterioro en los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico del lenguaje como también su efecto en el aprendizaje pedagógico.
- Realizar valoración, diagnóstico clínico fonoaudiológico, pronóstico y terapéutica de la fonación en las alteraciones orgánicas y/o funcionales que afectan la voz.
- Realizar el estudio clínico, instrumental de la función auditiva y vestibular y realizar el topodiagnóstico correspondiente.
- Realizar valoración de las estructuras del complejo fonoestomatognático y de las funciones que de él dependen (respiración, voz, articulación, masticación, deglución) el diagnóstico fonoaudiológico y la terapéutica de sus trastornos.
- Asesorar y colaborar en planes de intervención en los ámbitos educativos acerca de las patologías fonoaudiológicas que inciden en el aprendizaje escolar.
- Realizar dictámenes, arbitrajes y peritajes en las áreas de la disciplina.

- Diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar estudios, trabajos e investigaciones científicas vinculadas con la comunicación humana y su proceso salud enfermedad en las cuatro áreas disciplinares y en alteraciones del aprendizaje secundarias a dichas alteraciones.

¿Cuál es su función social?

El/La Fonoaudiólogo/a cumple una función social indispensable en el área de la salud pública, rehabilitando a niños/as y adultos con alteraciones del lenguaje, habla, voz y audición, contribuyendo de este modo al mejoramiento de la calidad de la comunicación e interacción humana.

En relación a la prevención de la salud, y más específicamente en la esfera de la educación sanitaria, las tareas del/La Fonoaudiólogo/a son, por ejemplo: diagnósticos precoces de niños/as en edad escolar que presentan alteraciones que son tratadas en las distintas áreas de incumbencia fonoaudiológicas, en los diferentes ámbitos de desarrollo del niño, como de trabajo del adulto.

El/La Fonoaudiólogo/a realiza alguna de estas funciones en conjunto con otros/as profesionales, formando parte de un equipo interdisciplinario sin inconvenientes, tales como: el/la médico/a, otorrinolaringólogo/a, neurólogo/a, pediatra, odontólogo/a, en tareas relacionadas con el diagnóstico y especialmente reeducación de perturbaciones del lenguaje, habla, voz y audición.

¿Dónde trabaja?

La fonoaudiología se desarrolla en diferentes ámbitos, tanto en instituciones públicas como privadas, fundaciones, equipos interdisciplinarios de salud, equipos de investigación, gabinetes escolares en todos los niveles, escuelas de música, arte, etc., salud ocupacional, laboral, pericial, judicial; geriátricos, docencia universitaria, fábricas, empresas, institutos especializados de diagnóstico y rehabilitación, etc.

En el ámbito público podemos citar a modo ejemplo la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Ministerio de Salud, Escuela de Niños cantores, Universidad Nacional de Córdoba, etc.

A continuación presentamos distintas tareas de diagnóstico y reeducación que puede llevar a cabo el/La Fonoaudiólogo/a en estos lugares de trabajo:

- Audiometrías clínicas: la audiometría es una prueba dirigida a determinar numéricamente los alcances de la audición en relación con los estímulos acústicos. En consecuencia, es utilizada para el diagnóstico de las enfermedades del oído: localización de la lesión, importancia del daño auditivo (estableciendo grado y características), para orientación diagnóstica y pronóstica de ciertas enfermedades que acompañan o causan la sordera.

Otros objetivos prácticos de la pruebas audiométricas son: el descubrimiento de simuladores y/o disimuladores, determinación de daños auditivos por accidentes de trabajo, prescripción de prótesis amplificadoras auditivas, etc. El examen se lleva a cabo con un audiómetro, equipo empleado para medir el umbral de audibilidad. Hay dos formas de efectuar el examen audiométrico: que los sonidos se emitan con intensidades cómodamente audibles, disminuyendo luego la intensidad e interrumpiendo el tono; en este caso el/La paciente debe contestar ante cada interrupción; o se empieza por el silencio y se va aumentando la intensidad hasta que el paciente comience a oír el primer tono.

Este es el método utilizado más frecuentemente. Se investiga con tonos graves y agudos. Con los datos se obtiene un perfil audiométrico, registro gráfico que tiene por objeto facilitar la lectura de los datos que brindan la medida de la acuidad auditiva; es decir, las cifras se trasladan a un sistema de abscisas y ordenadas en las que existen puntos de referencia con respecto a la audición normal y a la pérdida total. La tarea del/La Fonoaudiólogo/a es obtener este audiograma, ya que la interpretación queda a cargo del/La médico/a especialista que ha solicitado el examen.

- Diagnóstico y reeducación de pacientes con alteraciones del lenguaje, habla o voz: cuando un/a paciente consulta por alteraciones en el lenguaje oral (palabra o voz) y/o escrito, como afasias, dislexias, dislalias, disritmias, disfonías, etc. El primer paso para llegar a un diagnóstico corresponde a un interrogatorio o anamnesis.

El/La profesional comienza investigando precedentes hereditarios que tienen particular importancia en los retardos de la palabra, dislalias, fisuras palatinas; igualmente traumas sufridos durante el parto pueden justificar cierta forma de hipoacusia o graves deficiencias en el desarrollo de la palabra. Se interroga, asimismo, sobre precedentes mórbidos de la primera y segunda infancia, pre existencia de fenómenos convulsivos (meningitis, encefalitis) sobre el ambiente y modo de vida, iniciación de la dentición, de la palabra, primeros pasos, etc.

En lo que respecta al trastorno de la palabra a examinar, se interroga sobre la fecha de iniciación, causa presunta, presencia de análogos trastornos en otros familiares, terapias anteriores. El examen fonético se inicia con el estudio de la modalidad de articulación de varios fonemas para poder apreciar si el mecanismo de su producción es correcto. Se estudia también la eventual pérdida de aire por la nariz durante la fonación, las alteraciones del ritmo de la palabra, la altura de la voz en la conversación, disfonías, etc. Especialmente en niños/as logopáticos/as se hace casi indispensable solicitar un examen psicológico.

Obtenido el diagnóstico, en perturbaciones del lenguaje, la reeducación se lleva a cabo tratando de respetar las pautas naturales del desarrollo motor, perceptivo y de la organización del lenguaje. Se establecen planes de acuerdo a cada patología, grado de maduración del paciente teniendo en cuenta el desarrollo normal; se incluyen en la reeducación ejercicios para el esclarecimiento del esquema corporal, de tal modo que el niño/a o adulto, tome conciencia de su propio cuerpo, de las partes que lo componen. Para ello se utilizan ejercicios corporales, muñecos articulados, dibujos, etc.

Para la adquisición de nociones perceptuales se trabaja con material didáctico donde puede observarse color, forma, tamaño, distintas texturas, peso. Posteriormente se enseñan nociones temporales y espaciales, ejercicios pres articulatorios y articulatorios para introducirse en la enseñanza del lenguaje y en la utilización de la palabra como instrumento del pensamiento.

La reeducación motriz se lleva a cabo a través de métodos de relajación que consisten en aumentar la tensión y aflojar el tono muscular; es un proceso lento y difícil porque el parálisis cerebral no puede relajarse. Para el logro del habla es primordial obtener un control neuromuscular; sucede que al pretender hablar hay músculos que se tornan hiperactivos, por lo que es necesario disminuir esa actividad muscular. Luego, se trata de establecer un control funcional de los órganos fonoarticulatorios, es decir, de la respiración, masticación, succión y deglución.

Por último, la reeducación foniátrica se realiza con técnicas lúdicas para ejercitar vocalizaciones, consonantizaciones, sílabas, palabras monosilábicas, asociándolo siempre a elementos concretos y dentro de un vocabulario básico; también se utiliza un espejo para que el/la niño/a realice ejercicios dirigidos a estimular las praxias orofaciales (cerrar y abrir los labios, sacar y entrar la lengua).

En el caso de adultos afásicos, el objetivo de la reeducación es que el paciente adquiera vocabulario escrito, leído y hablado. Comienza el tratamiento con ejercicios preparatorios como movimientos voluntarios y coordinados de la lengua y labios y con la emisión de vocales y consonantes. Utilizando láminas, muñecos, dibujos, rompecabezas, se le enseña a pronunciar y reconocer distintas partes del esquema corporal, alimentos, vestimenta, nociones temporo-espaciales, hasta que el paciente logre un nivel mínimo de vocabulario que le permita comunicarse.

Por su parte, para pacientes que presentan alteraciones de la voz, es muy útil, especialmente para los profesionales de la voz, conocer el tono de su conversación habitual y el tono adecuado para su actuación profesional. El conocimiento del tono conversacional en cada sujeto, su elevación y descenso controlado, nos lleva directamente a la solución del problema del tono profesional de la voz. Hay tonos de voz adecuados: para el caso de maestros/as y profesores/as debe usarse el "tono pedagógico", los/las actores/actrices de teatro el "tono teatral", los/las locutores/as el "tono microfónico".

El/La Fonoaudiólogo/a está capacitado/a para adiestrar a cada profesional dando conocimientos y prácticas sobre el tono vocal. El mal uso o abuso vocal puede traer afecciones características como el nódulo de las cuerdas vocales. Las historias clínicas de estos enfermos siempre tienen antecedentes de fonación forzada, por ello es común en profesionales de la voz como actores/actrices, cantantes, maestros/as, locutores/as. La atención fonoaudiológica se brinda a través de un plan reeducativo foniátrico que tiene en cuenta el cambio de los patrones incorrectos de fonación por otros correctos.

Para reemplazar las pautas vocales incorrectas por un esquema corporal vocal correcto, se inicia el tratamiento con una preparación corporal en la que se incluye relajación y respiración.

Cuando se observa en el paciente una respuesta muscular favorable, continúa la terapia con la coordinación fono-respiratoria que se planifica de acuerdo a la evolución del paciente.

El/La Fonoaudiólogo/a trabaja también con odontólogos/as debido a que las maloclusiones dentarias tienen como coadyuvantes la respiración bucal y la deglución atípica. En la deglución atípica, la punta de la lengua presiona contra los dientes o entre ellos, la parte media se colapsa y la posterior se eleva contra el paladar de lo que resulta una fuerza ejercida contra los dientes y contracción de los músculos de la expresión. El tratamiento consiste en reeducar la respiración y en el caso de la deglución atípica brindar conocimientos sobre la diferencia del patrón normal y el mecanismo que usa, esto se logra mediante guías visuales y kinestésicas; en una segunda etapa ya concientizando al paciente, se ejercita hasta llegar a la automatización de un patrón deglutorio correcto.

El/La Fonoaudiólogo/a puede realizar investigaciones vestibulares, a solicitud de médicos/as especialistas, cuando un paciente presenta alteraciones en la marcha, pérdida de equilibrio subjetiva u objetiva, náuseas, vómitos, etc. Para ello se utiliza una prueba denominada electronistagmografía que permite examinar el 8º par craneal (auditivo y vestibular).

Para rehabilitar integralmente al/la paciente discapacitado, el/La Fonoaudiólogo/a trabaja generalmente con un equipo de profesionales compuesto por médicos/as neurólogos/as, pediatras y otorrinolaringólogos/as, psicólogos/as, psicopedagogos/as, psicomotricistas, maestros/as diferenciales, trabajadores/as sociales, fisioterapeutas, profesores/as de sordos, terapeutas ocupacionales, odontólogos/as, etc.

Intereses que favorecen el estudio y desempeño profesional

Es importante que al/la futuro/a estudiante le agrade establecer relaciones interpersonales, especialmente con niños/as; que le interese ayudar a personas con algún grado de discapacidad a recuperarse dentro de sus posibilidades y tener afinidad con el área médica y psicológica.

Los/as profesionales y estudiantes entrevistados/as consideran que se necesitan habilidades y condiciones físicas para el estudio y desempeño de la profesión. Entre las condiciones físicas citan: oído musical, buena modulación y timbre de voz, correcta dicción y audición, no tener trastornos a nivel de órganos fonoarticulatorios como problemas linguales, nasales, en paladar o cuerdas vocales, buena implantación dentaria.

Para tratar a los/as pacientes se requiere: tolerancia, capacidad para receptar y comprender, equilibrio emocional y calidez, entre otras características. Es importante tener aptitudes pedagógicas, inventiva, ser organizado, metódico y tener capacidad intelectual para sintetizar y deducir.

Ingreso e inscripciones

Se recomienda consultar fecha y requisitos de inscripción en la página web de la Escuela www.fono.fcm.unc.edu.ar

El ingreso a la carrera consta de una serie de valoraciones físicas del/la aspirante. Durante este proceso, se realiza una evaluación sobre las condiciones del/la ingresante a fin de establecer si cuenta con las habilidades de audición, audioperceptiva, voz, habla y deglución adecuadas o si debe realizar un desarrollo de las mismas para que sean suficientes para las actividades que son propias del quehacer fonoaudiológico. Se fundamenta, dicha evaluación, en que el profesional fonoaudiólogo/a requiere en su desempeño poseer condiciones de habla, fonatorias, auditivas y en estructuras oro-máxilo-faciales necesarias y suficientes para el ejercicio de la profesión.

Características principales del plan de estudios

La carrera de Licenciatura en Fonoaudiología organiza la enseñanza tres ciclos consecutivos: ciclo básico correspondiente a 1º año, ciclo específico correspondiente a 2 y 3º año y finalmente, ciclo profesional correspondiente a 4º y 5º año.

El nuevo plan de estudios de la carrera desarrolla contenidos introductorios a la carrera en la materia comprendida para el primer año Introducción a los Estudios Universitarios (que es la primera materia del plan), de modo que no cuenta con un ciclo de nivelación diferenciado. Dicha asignatura tiene contenidos de Física, de Biología aplicada a la Fonoaudiología, de Lengua castellana aplicada a la Fonoaudiología, conceptos generales de Fonoaudiología, además de la introducción del concepto de Alfabetización universitaria. El objetivo de esta materia es transitar la alfabetización universitaria y brindar contenido al servicio de otros contenidos que se desarrollarán en el transcurso de la carrera.

Plan de estudios

PRIMER AÑO

- Introducción a los estudios universitarios
- Anatomofisiología General y Aplicada a la Fonoaudiología
- Neurofisiología aplicada a la Fonoaudiología.
- Psicología aplicada a la Fonoaudiología I
- Ciencia, Salud y Sociedad
- Lingüística
- Eufonía
- Física para la Fonoaudiología

SEGUNDO AÑO

- Fonación I
- Motricidad Orofacial I
- Audición y equilibrio I
- Comunicación y Lenguaje I
- Psicología aplicada a la Fonoaudiología II
- Salud Pública
- Estadística
- Enfoques pedagógicos y educativos aplicados a la Fonoaudiología.
- Inglés.

TERCER AÑO

- Fonación II
- Motricidad Orofacial II
- Audición y Equilibrio II
- Comunicación y Lenguaje II
- Clínica Neurológica aplicada a la Fonoaudiología
- Clínica de la Fonación
- Clínica de la Audición
- Clínica en Motricidad Orofacial
- Informática

CUARTO AÑO

- Fonación III
- Motricidad Orofacial III
- Audición y Equilibrio III
- Comunicación y lenguaje III
- Producción Científica
- Salud sociocomunitaria
- Ética y Deontología profesional.
- Prácticas Profesionalizantes I

QUINTO AÑO

- Optativa
- Optativa
- Prácticas Profesionalizantes II
- Trabajo final

Más información

www.fono.fcm.unc.edu.ar

Dirección: Bv. De La Reforma s/n, Edificio escuelas, 1º piso – Ciudad Universitaria

Teléfono: (0351) 5353686 Int. 6

E-Mail: niveladorfono@fcm.unc.edu.ar

Instagram: @fcmunc